



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
FACULTAD DE ARQUITECTURA  
UNIDAD ACADÉMICA DE ARQUITECTURA DE PAISAJE

Tesis para obtener el título de Arquitecto Paisajista  
presenta:

Maricela López Martínez

“DESCUBRIENDO A LOS PARQUES”

Asesores:

M. en Urb. Claudia Reyes Ayala  
Arq. Lilia Margarita Guzmán y García  
M. en C. Ma. Carmen Meza Aguilar

Ciudad Universitaria, Noviembre 2014.





Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# agradecimientos



Imagen a. Parque de las esculturas.



A mi **mamá**, por su apoyo y amor incondicional, por nunca dejarme y motivarme siempre, mil gracias no bastan;

A mi **hermana**, por ser mi mayor y gran ejemplo, mi motor y compañera de vida;

A mi **papá**, por enseñarme que la vida nunca es fácil y que el esfuerzo siempre es recompensado;

A ellos por su tolerancia y paciencia, por aprender y sufrir conmigo, porque este triunfo también les pertenece ya que sin ustedes no hubiera sido posible. **LOS AMO.**

A mis tíos, primos, sobrinos, abuelos... mi enorme familia por ser mi pilar, mi apoyo, por los regaños y las risas, por acompañarme en ésta y en cada etapa de mi vida.

A mis amigos, por hacer de este complejo proceso un viaje divertido lleno de experiencias inolvidables.

A ustedes por ser personas invaluable a quienes espero sigan siendo parte de mi vida.

A mis asesoras Lilia, Claudia por su orientación y motivación en el desarrollo del tema; a Ma. Carmen Meza por su especial interés y apoyo constante, gracias.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por permitirme ser parte de ella, por entregarme grandes amigos, grandes experiencias y gran educación.



descubriendo a los parques

---



# contenido

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. LA VISIÓN URBANA Y DE GESTIÓN DE LOS PARQUES.

- 1.1 Conceptualización de los parques.
- 1.2 Tipificaciones para parques.
- 1.3 Comentarios.

CAPÍTULO 2. LOS VALORES DE LOS PARQUES.

- 2.1 Reconocimiento de los valores de los parques.
- 2.2 Todos los parques son diferentes

CAPÍTULO 3. EL PARQUE Y LA ARQUITECTURA DE PAISAJE.

- 3.1 La esencia como su mejor característica.
- 3.2 Las sensaciones y la percepción de los parques.
- 3.3 La importancia de los valores culturales y estéticos.
- 3.4 Descubriendo a los parques.

REFLEXIONES FINALES

LISTA REFERIDA DE IMAGENES, TABLAS, DIAGRAMAS Y FIGURAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

## planteamiento del problema

Mi interés por los parques urbanos comenzó con la observación y descubrimiento de los cambios que éstos sufren. Con el tiempo son presa de tales modificaciones que en algunos casos pierden elementos importantes y que conforman al espacio. Si bien, uno de los problemas es la mala aplicación de los criterios de diseño, ambientales y urbanos, también existen aspectos culturales que influyen en la caracterización de los parques y que no son tomados en cuenta cuando se realizan dichas modificaciones.

Con base en esta problemática el objetivo de la tesis sería encontrar la manera en que estas modificaciones no alteraran los aspectos importantes y relevantes de los parques; así, la primer hipótesis de trabajo era elaborar criterios de diseño que respondieran a las necesidades de la sociedad pero sin modificar dichos elementos importantes, sin embargo, se concluyó que este tipo de criterios ya existen y que un manual más no causaría el impacto que se quería. De esta manera se decidió ir mas a fondo del problema, para que estos criterios fueran certeros en cada parque primero se necesitaría crear una tipología, de esta manera no sólo se generarían criterios de diseño, también manuales de manejo, mantenimiento, etc.

Sin embargo, en el proceso se descubrió que ésta tampoco sería la manera correcta de atacar el problema, se descubrió que cada parque tiene sus propios valores los cuales se deben estudiar en cada espacio para obtener un mejor resultado.

Esta es la disertación que se plantea en este trabajo.

# introducción



Imagen b. Parque de las esculturas.

Los parques urbanos forman parte esencial en la configuración de las ciudades, éstos generan múltiples beneficios ambientales como el aporte de oxígeno o regulación de la temperatura, estéticos como parte del escenario de la ciudad, sociales como lugares de recreación y esparcimiento y culturales como espacios que resguardan la historia de la ciudad; todos ellos en conjunto elevan la calidad de vida de los habitantes.

Estos espacios por mucho tiempo fueron relegados e ignorados, sin embargo, en últimos años se han convertido de nuevo en los protagonistas de la imagen de las ciudades. No obstante, muchas de las intervenciones a parques urbanos en los últimos años, en la ciudad de México, no han sido acertadas generando vacíos y pérdidas en ocasiones irreparables.

Existen diversas maneras en la que se estudia y determina el modo de intervención de los parques urbanos dependiendo la institución que lo maneje. Entre los principales se encuentran normas, leyes y en ocasiones algunos criterios urbanos emitidos por instituciones gubernamentales con el fin de regular su manejo; no obstante, se observó que no han dado los resultados esperados ya que existen características que son importantes que no se han tomado en cuenta.

Los parques urbanos no solo se identifican y diferencian de otros por sus características técnicas, también por los elementos culturales que los conforman; estos últimos ayudarán a identificar de mejor manera sus diferencias.

El objetivo de esta propuesta es identificar los elementos o características que generen la esencia en los parques urbanos y de esta manera facilitar el entendimiento de cada parque y determinar, en un futuro, cual podría ser su correcto manejo e intervención a partir de dichas características.



## Estructura del documento

La primer parte del documento está conformada por casos análogos y una visualización de como se visualizan los parques urbanos en la actualidad en la ciudad de México.

La segunda parte se dirige a descubrir cuáles son los valores que conforman a los parques urbanos desde el punto de vista del arquitecto paisajista.

La tercer parte es la propuesta de cómo se deberá abordar cada parque para entenderlo mejor, desde las sensaciones hasta algunos elementos que nos ayudarán a comprender mejor la esencia de cada parque.

# capítulo I. la visión urbana y gestión de los parques

Imagen c. Olympia Park.







Para comenzar con el desarrollo del documento, es importante revisar la conceptualización de los parques urbanos desde el punto de vista de su manejo y gestión, a la vez se vuelve fundamental analizar el valor que tienen estos espacios en la ciudad y cuáles son las instancias pertinentes encargadas de su manejo y gestión. Así mismo, revisar tipificaciones análogas creadas bajo dichas conceptualizaciones, así como la metodología utilizada en cada uno; esto ayudará a la comprensión de estos espacios, además se observará cuál es o son las temáticas a las que se inclinan, así como sus aciertos y faltas en la búsqueda de reconocer las características y cualidades rescatables.

### **1.1 Conceptualización de los parques urbanos.**

En el Distrito Federal, los parques urbanos son considerados espacios públicos, por lo que su denominación, manejo y gestión dependerá de las instancias de orden público correspondiente.

El artículo 17 de la Ley de Régimen Patrimonial y del Servicio Público, nombra a los parques como bienes del dominio público, esto quiere decir que la población puede acudir a ellos sin ningún tipo de restricción en su acceso más allá de horarios y costos impuestos en algunos de ellos; su utilización se basará en las actividades que el propio espacio pueda ofertar y no que sea el anexo a algún otro equipamiento público o privado, por ejemplo: el área verde de algún museo, iglesia, entre otros. Son inalienables, imprescriptibles e inembargables, es decir, que no son propiedad de nadie, no se puede vender ni total ni parcialmente y aunque varios organismos puedan influirlos con sus leyes, normas y decretos no es propiedad exclusiva de ninguno de ellos; así mismo, ningún particular tiene derecho, orden o determinación sobre dicho espacio; así como tampoco hay derecho de embargo de ningún tipo.

Bajo este término de bienes del dominio público, existen leyes y normas que deter-



minarán la intervención, manejo y gestión de estos espacios, así mismo la ubicación geográfica señala las leyes o normas que influyen en cada uno.

El artículo 87 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, menciona a los parques como parte de las áreas verdes urbanas:

“ARTÍCULO 87.- Para efectos de esta Ley se consideran áreas verdes:

I. Parques y jardines

II. Plazas jardinadas o arboledas

III. Jardineras

IV. Zonas con cualquier cubierta vegetal en la vía pública

V. Alamedas y arboledas; [...]”<sup>1</sup>

Definiéndolos como: “Las áreas verdes o espacios abiertos jardinados de uso público, ubicados dentro de suelo urbano o dentro de los límites administrativos de la zona urbana de los centros de población y poblados rurales en suelo de conservación, que contribuyen a mantener el equilibrio ecológico dentro de las demarcaciones en que se localizan, y que ofrecen fundamentalmente espacios recreativos para sus habitantes”<sup>2</sup>

Sin embargo, es importante resaltar que dicha ley ha derogado dos definiciones: parques locales y parques urbanos. Lo que permite leer entre líneas que da facilidad para que diversas instancias que interfieran en su manejo y gestión puedan crear sus propias categorizaciones en función de sus objetivos.

De esta manera, el concepto de parques dentro de las comunidades urbanas no existe y espacios tanto en espacios urbanos como rurales entran en dicho concepto. Ésta derogación muestra el poco valor que existe por parte de las instituciones públicas a

---

<sup>1</sup> H. Asamblea Legislativa, Ley Ambiental del Distrito Federal, México, p.5

<sup>2</sup> Íbidem p.10



los parques, dejando espacio a diferentes interpretaciones e incluso conceptualizaciones diferentes por parte de otras instancias.

Por otra parte, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, que se encarga de definir los principios para que un espacio pueda considerarse como patrimonio, menciona a los parques urbanos como parte del espacio abierto monumental y monumental urbanístico y los define como: “Espacio abierto jardinado, de carácter público, en donde se realizan actividades recreativas cuyo objetivo es elevar la calidad de vida de los habitantes del asentamiento humano en que se ubica”<sup>3</sup>.

En este concepto es importante señalar dos puntos, primero la propia definición que menciona como principal objetivo elevar la calidad de vida, ésto le da al parque urbano jerarquía y lo coloca en una posición indispensable para la vida urbana. Además, que al ser emitida por la ley que define el patrimonio de la ciudad, nos da a entender que los parques urbanos cuentan con elementos culturales importantes.

Como se observó a través de las anteriores definiciones, en el Distrito Federal los parques urbanos tienen en común primero ser espacios jardinados, es decir, es indispensable la presencia vegetal, además de ser lugares de recreación, estas dos particularidades aunadas a su carácter público son al parecer lo que caracterizan a estos espacios. Sin embargo, como arquitectos paisajistas, se puede mencionar que existen más características que los definen.

Existe una definición del Manual de Manejo de Áreas Verdes para Proyectos Concesionados de Chile que, aunque no es exclusiva de parque urbano ya que está referida a las áreas verdes, conceptualiza de forma diferente a estos espacios: “[...] se entenderá como área verde a las superficies destinadas tanto a hermostrar el paisaje, otorgar un es-

---

<sup>3</sup> H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ley de Salvaguardas de Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, México, p.7

pacio de recreación, compensar la vegetación extraída por efecto de obras concesionadas, como a los sistemas que se implementen con el propósito de controlar la erosión”<sup>4</sup>. Este concepto resalta la búsqueda del valor cultural y estético, además del ambiental ya que no solo menciona la presencia de vegetación, sino que habla de un control ambiental específico como el control de la erosión.

Tanto en el concepto de la Ley Ambiental del Distrito Federal como en el de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, se menciona la importancia ambiental de estos, por sus cualidades en la mejora del equilibrio ecológico; y recreativa, debido a que son un punto de reunión y sociabilización.

Por otro lado, los valores culturales si bien no son mencionados como tal ni su importancia en ninguna definición, para que la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal la considere como patrimonio, entre otras cosas, es por la relevancia de sus características culturales.

Con respecto a los valores de diseño, si bien no aparece como característica determinante en los conceptos de orden legal para el Distrito Federal, es importante tenerlos en cuenta no solo porque para otros países son importantes, sino porque ayudarán a que un parque urbano eleve la calidad de vida de la población.

Como se puede observar con la revisión hecha, dichas definiciones son amplias y generales, por lo tanto ambiguas, lo cual le permite a las instancias encargadas de su manejo crear la propia más específica de acuerdo a sus objetivos.

---

<sup>4</sup> Coordinación General de Concesiones, Manual de Manejo de Áreas Verdes para Proyectos Concesionados, Chile, p.161



## 1.2 Tipificaciones para parques.

Aunque los parques urbanos sean regidos por el ámbito político debido a su carácter público, existen diversas instancias que están a cargo de su manejo directo, las cuales pueden ser de disciplinas tan diversas como su estudio lo permita. De la misma manera, cada una de ellas determinará su forma de abordar estos espacios dependiendo el área de estudio a la que se dedique y el objetivo del mismo, un ejemplo es la SMA (Secretaría de Medio Ambiente) la cual se encarga de la parte ambiental de los parques urbanos.

Las tipificaciones son una forma que tienen dichas instancias de organizar la información de los parques, éstas permiten definirlos y diferenciarlos debido a que resaltarán las cualidades de cada tipo e inclusive le dará jerarquía a cada espacio en función de las diversas aproximaciones.

Uno de los criterios más utilizados para la generación de tipologías es a través de los radios de acción. Este concepto proviene de la “Teoría de los Lugares Centrales” creada por el geógrafo alemán Walter Christaller, en donde explica que un lugar o un bien brinda servicio a una respectiva área, en donde, entre más especialización brinda más grande es su área de influencia.

De este modo, en los parques urbanos, su área de influencia dependerá de las diversas características que lo componen.

Un ejemplo de esta metodología para el Distrito Federal es el que se encuentra en el “Manual de planeación, diseño y manejo de las áreas verdes urbanas del Distrito Federal” que fue creado por el Gobierno del Distrito Federal en 1985. Este documento tipifica las áreas verdes de D.F., por lo tanto solo se mencionarán a aquellos que pertenezcan a la categoría de parques urbanos.

\_Parques de distrito. (Radio de acción de 725m) Se determinan por ser de aventuras y deporte al cual lo frecuentan adolescentes y jóvenes, se miden en hectáreas.

\_Parques vecinales. (Radio de acción de 350m) Se consideran parques educativos con usuarios de 5 a 12 años con dimensiones de hasta una hectárea.

\_Parques de manzana. (Radio de acción de 200m) Se consideran parques infantiles y lo utilizan niños menores a 5 años, con una dimensión máxima de 1000m<sup>2</sup>.

Se observa que el criterio más importante es su área de influencia, que se determina en metros cuadrados a la redonda denominándolo radio de acción; éste junto con sus demás características principales como actividades, edades de frecuencia y dimensión, se conjuntan en un nombre que tendrá el propósito de diferenciarlos con sólo mencionarlos: parques de distrito, parques vecinales y parques de manzana. Sin embargo, se observa que entre las palabras parques vecinales y parques de manzana hay mucha cercanía no sólo en la palabra, también en la descripción, es decir que no hay mucha diferencia entre estos; además los radios de acción son muy próximos. Por otro lado faltan aquellos que se miden en km su radio de acción.

Un caso similar se encuentra en el libro “Normas para la clasificación de los espacios verdes” generado por la Universidad Politécnica de Valencia, España, el cual genera una lista de 33 diferentes espacios verdes que podemos encontrar en las ciudades de los cuales, de acuerdo a su descripción, ocho pertenecen a parques urbanos: parques metropolitanos, parques periurbanos, parques centrales, parques urbanos, parques de distrito, parques de barrio, parques vecinales y parques infantiles o zonas de juego (2001).

En esta clasificación también se tomó como prioridad para definir cada espacio su contexto urbano, radio de influencia, superficie aproximada, actividades comunes, las cuales se nombraron como características diferenciales; mientras que las denominadas



características típicas se basaron en la parte estructural y el diseño como: equipamiento e infraestructura del lugar, topografía, los diferentes estratos vegetales, entre otros.

En este ejemplo, también existen tipos que comparten características, principalmente en las típicas, secundarias y algunos aspectos adicionales, por lo que se concluye que las únicas características que permiten crear la tipología son las diferenciales, mientras que las demás funcionan como complemento en la definición.

Además el parámetro de radio de acción junto con las actividades y dimensiones del parque, son utilizados constantemente (como se observó en el Manual de planeación, diseño y manejo de las áreas verdes urbanas del Distrito Federal y Normas para la clasificación de los espacios verdes), lo que permite concluir que son aspectos importantes y que definen a los espacios de una manera fácil de entender.

Otro ejemplo de tipificación para áreas verdes en el Distrito Federal es el compilado en el documento llamado “Área Verde DRUP” (2006), el cual fue realizado por la Dirección de Reforestación Urbana, Parques y Ciclovías junto con el Instituto de Geografía; este documento es un inventario con datos específicos de estos espacios como: el nombre, ubicación y superficie, en el que se genera primero una tipificación para poder tener un orden en la información.

Los espacios en los que se categoriza son: alameda, ANP, AVA, barranca, bosque, escuela/dependencia, panteón, parque, unidad habitacional, vialidad, vivero y otro.

Aunque aparentemente para fines de este documento solo se tomó la opción de parque, revisando el documento se descubrió que el rubro alameda era una categoría de los parques urbanos donde se encuentra: la Alameda de Santa María la Ribera y la Alameda Central. Además que en la categoría de bosque se encuentran espacios que al mismo tiempo son AVA (Área de Valor Ambiental) o ANP (Área Natural Protegida) y parque.

Se notó que las categorías no están bien definidas ya que por un lado hay parques que dadas sus características pueden ser tipificados en varias categorías a la vez, además que no hay un documento anexo que explique las pautas por los que se realizó dicho tipificación.

Como se observó anteriormente, la dimensión de los parques sobresale como una característica importante la cual, según anteriores clasificaciones, va de la mano con el área de influencia del parque y las actividades que oferta.

La PAOT (Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial) en el libro “Presente y futuro de las áreas verdes y del arbolado de la Ciudad de México” genera una propuesta de clasificación con base en la superficie de los parques:

“Áreas muy grandes 11,521 o mayor  
Áreas grandes 2,881 – 11,520m<sup>2</sup>  
Áreas medianas 961 – 2,880m<sup>2</sup>  
Áreas muy pequeñas 160 – 320m<sup>2</sup>”<sup>5</sup>

Así, se observa que el tamaño o las dimensiones de los parques son importantes para describir los espacios, sin embargo, esta característica por sí sola no describe el espacio, es decir, solo toma valor en compañía de las demás características de los mismos.

Los documentos hablan de manera general de las áreas verdes y dentro de ellas se incluye a los parques urbanos, donde cada clasificación tiene sus propios objetivos, por lo que cada tipificación es diferente.

Se observó que las características como el área de influencia, tamaño y actividades

---

<sup>5</sup> Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Presente y futuro de las áreas verdes y del arbolado de la ciudad de México, México, p.69



son de las más utilizadas, ésto indica que sí son características importantes y que son las más perceptibles.

Considero que los parques urbanos en una categoría especializada de las áreas verdes porque cuentan con cualidades más complejas y particulares como los valores culturales y de diseño. Se hace necesario un análisis desde estas perspectivas, que la arquitectura de paisaje permitirá.

### **1.3 Comentarios.**

Se observó que en la conceptualización de los parques urbanos y sus tipificaciones existen discrepancias, es decir, por un lado las definiciones recalcan el aspecto ambiental relacionado a la cualidad de tener vegetación, sin embargo en las tipificaciones vistas no es un aspecto que se tome en cuenta, ni siquiera cualquiera de sus valores ambientales.

Por otra parte, el aspecto recreativo si es importante debido a que las actividades sobresalen como una de sus características más importantes; éstos son de los componentes más evidentes y por los cuales se puede identificar un parque.

También se observó que las tipificaciones se basan más en aspectos tangibles y cuantificables como las dimensiones o los radios de acción. Esto es comprensible en el sentido que son valores numéricos los cuales se jerarquizan por si solos.

Mientras que los valores culturales y estéticos no son incorporados a las definiciones y tipificaciones.

Con esto se concluye que los parques son más estudiados por su aspecto urbano; debido a que las instancias que más se enfocan en su estudio son aquellas allegadas a



ésta disciplina.

Los parques urbanos son espacios públicos que a nivel político y gubernamental cumplen primero con la función de ser lugares que configuran la ciudad, y que al ser públicos su función recreativa será indispensable. Además el urbanismo no se adentra en detalles de diseño y configuración del parque y trabaja al espacio como parte de un todo que es la ciudad, y al ser numerosos los parques, la manera más rápida de manejarlos es a través de valores que sean fáciles de cuantificar.

Sin embargo, ésta no es la única área involucrada en el estudio de los parques, en ella interfieren demás como: las características ambientales, culturales y las propias de diseño, por lo que se vuelve necesario contar con los puntos de vista de dichas disciplinas.

De modo que el siguiente paso será involucrar a todas sus áreas de estudio para obtener la tipificación lo más completa posible.

## capítulo II. los valores de los parques



Imagen d. Central Park.

En el Distrito Federal, los parques urbanos son espacios públicos que forman parte del sistema de áreas verdes, ayudan a la configuración de las ciudades, son punto de reunión y del desarrollo de la vida social, tienen un fuerte carácter ambiental, entre otras cualidades; esto los convierte en una forma de expresión importante para el hombre en la ciudad.

Debido a que en los parques urbanos se involucran muchas áreas de estudio para su conformación y manejo: planeación urbana, diseño y construcción, aporte y valor ambiental, relaciones humanas, entre otros, existen diversas conceptualizaciones y tipificaciones, y cada una tiene su visión o interpretación de la información de manera diferente.

Sin embargo el arquitecto paisajista tiene la cualidad de recibir una formación multidisciplinaria, lo que le permite distinguir los diversos aspectos que confluyen en los parques, estudiarlos de manera aislada; así como integrarlos a un todo.

De esta forma, la intervención del arquitecto paisajista es de carácter holístico, esto le permite caracterizar los diversos tipos de parques y tomar decisiones cuando se van a intervenir.

### **2.1 Reconocimiento de los valores de los parques.**

Para la visión multidisciplinaria de la arquitectura de paisaje, los parques urbanos representan un área de intervención muy importante, en donde para poder comprenderlos es necesario desintegrar sus partes en busca de sus características esenciales.

El diccionario de términos para la arquitectura de paisaje Lexicon, menciona que existen dos tipos de valor en el paisaje: el valor económico, el cual se entiende como el monto



que se utilizó o que genera el proyecto; y el valor normativo el cual aprecia la belleza estética del lugar.

También hace referencia sobre cuáles son los tipos de valores que intervienen en el paisaje y los define como: valores históricos, aspectos que narran al paisaje a través del tiempo, estrechamente relacionados con eventos sobresalientes que se hayan dado cita en el lugar; valores naturales, referidos al papel ambiental que juegan, principalmente en el aspecto técnico y biológico; y los valores paisajísticos, los cuales se encargan de la estética del lugar.

Ésta definición resalta el valor ambiental de los parques encausando su visión a la arquitectura de paisaje como una aproximación que precisa el conocimiento de las especies biológicas y técnicas sobre el manejo de la vegetación, entre otras; también considera dos perspectivas que antes solo se habían mencionado, sin profundizar en su significado, que son el valor histórico y estético.

La arquitectura de paisaje es multidisciplinaria, como se mencionó anteriormente, y el diseño es solo una de las áreas en las que se compone; de esta manera la expresión valor paisajístico se sustituirá por: valores de diseño.

Se observa que la palabra valor está referida a la importancia que tiene, en este caso, un aspecto de cualquier disciplina sobre la construcción de los parques urbanos. Tomando esta concepción, se nombrarán valores a aquellas características, de cualquier índole, que permitan caracterizar a los diferentes tipos de parques.

Tomando en cuenta los valores propuestos por el diccionario de términos Lexicon y sumando los valores que se mencionaron en los antecedentes del capítulo anterior, se propone los siguientes valores que caracterizan a los parques urbanos:

- \_Valores ambientales
- \_Valores culturales
- \_Valores de diseño
- \_Valores urbanos
- \_Valores económicos

Que se definen de la siguiente manera:

\_Los valores ambientales son aquellas características de índole natural que están vinculados a los aportes ambientales que genera el parque a la ciudad, los cuales son comúnmente llamados servicios ambientales: regular el clima, recarga acuífera, son barrera para la disminución en la fuerza de los vientos, aminora los niveles de contaminación atmosférica, son moderadores del ruido, espacios de refugio para la fauna, entre otros.

\_Los valores culturales son aquellas características que generan permanencia o apropiación del espacio así como identidad entre el parque y la comunidad; es a través de estos que los parques se convierten en puntos de referencia, adquieren valor patrimonial y son espacios con carácter. Existe una fuerte conexión con la vida cultural de la ciudad, distrito o barrio donde se encuentre.

\_Los valores de diseño son aquellas características que giran alrededor de la estética y funcionalidad. Estos pueden definirse a través de sus diferentes elementos que le dan estructura como la forma del espacio, la densidad vegetal, los planos verticales y horizontales, las diversas visuales e imágenes que genera, entre otros.

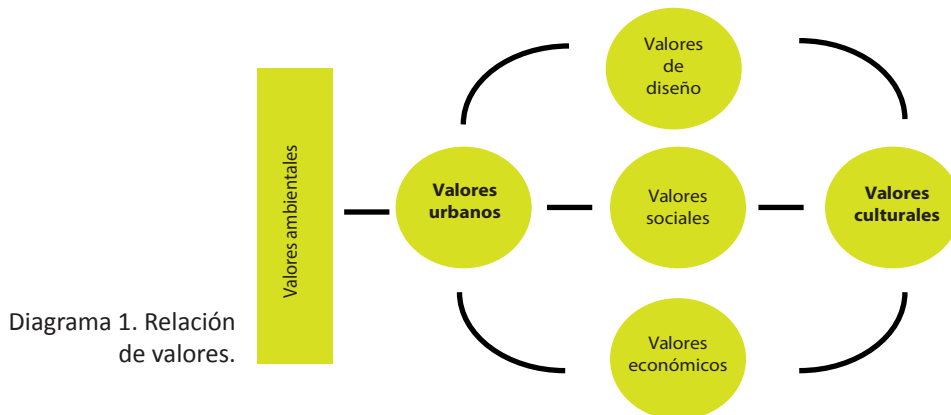
\_ Los valores urbanos representan el papel que juega este espacio dentro de la ciudad, son lugares que forman parte de la estructura de la misma, forman parte del equipamiento recreativo; además, sus actividades, la cantidad y frecuencia con que se visite, así como su accesibilidad son valores agregados.



\_Los valores económicos son los aspectos monetarios del parque. Existen diferentes puntos desde los que se puede abordar: el aumento de la plusvalía del barrio donde se encuentre, ésta es una característica agregada, es decir, que la propia existencia del parque genera tal situación; los aportes económicos que genera, por ejemplo, el cobro en el acceso o en algunas actividades que se desarrollen dentro; el dinero que se requiere para su mantenimiento.

Cada uno de estos valores cuenta con una serie de características a través de las cuales se permite crear parámetros para su tipificación, por ejemplo, en el capítulo anterior se observó dominancia del valor urbano, donde se tipificó a través de su radio de acción o de sus dimensiones, sin embargo este último valor lo tomaba la PAOT para evaluar al espacio en aspectos ambientales y cuantitativos. A pesar de tener objetivos diferentes ambos necesitan del parámetro dimensión.

Es decir, que los valores pueden definirse y diferenciarse de los demás, sin embargo su vínculo en el espacio es muy próximo, lo que genera que una característica tenga diversas visiones en función de la disciplina desde la que se analice. La creación de un mapa de conexiones permite visualizar la relación entre valores, así como su jerarquía:



Este diagrama de conexión entre valores explica de manera gráfica la forma en la que los valores se relacionan; se observa que entre algunos la relación es nula, mientras que en otros es tan versátil que se conecta con muchos, lo que genera mayor jerarquía sobre los demás.

Al analizarse los parques y realizarse el diagrama anterior se encontró un nuevo valor al que anteriormente no se había mencionado: el valor social. Éste es muy importante ya que una de las características principales de estos espacios es ser puntos de encuentro para la población. Anteriormente, no se mencionó a este valor de forma independiente debido a que se encuentra inmerso en cada una de las características urbanas, de diseño, y demás; sin embargo, es un aspecto con mucho peso por lo que se tomó como un valor independiente.

Los rubros que caracterizan cada valor y por los que se pueden resaltar las características principales de los parques son las siguientes:

\_A través de sus valores urbanos:

Por la función estructural dentro de la ciudad (sendas, bordes, nodos).

Por su radio de influencia.

Por sus dimensiones.

Por las actividades que ofrece, las cuales están vinculadas con los usuarios, frecuencia y densidad.

\_A través de sus valores de diseño:

Por los planos horizontales y verticales que genera.

Por la variedad de estratos.

Por la imagen que proyecta.

\_A través de sus valores ambientales:



Por el confort que genera la disminución del ruido, viento e incremento de la humedad y estabilización de la temperatura.

Por su potencial de recarga acuífera debido a su ubicación y morfología.

\_A través de sus valores culturales:

Por la identidad que generan sus elementos históricos.

Por la identidad que generan alguna actividad sobresaliente.

Por la identidad que generan elementos de diseño contemporáneo.

\_A través sus valores económicos:

Por el aumento de la plusvalía en el barrio donde se encuentra.

Por la generación de aportes económicos por el cobro en el acceso.

\_A través sus valores sociales:

Por el tipo de encuentro que se da (si personal-con vecinos; o con extraños en actividades más complejas y aisladas).

Se observó que existen valores que son más complejos de determinar que otros, uno es el caso de los ambientales dado que la medición de sus componentes es compleja como en el caso del amortiguamiento de la contaminación o captación de agua.

Por otra parte los valores culturales y sociales resultaron ser aspectos intangibles. Es importante considerar que los criterios a evaluar sean lo más cuantificables posible, esto debido a que los elementos abstractos son complicados de comparar.

De esta manera se dividieron en tangibles e intangibles las características de cada valor. Los aspectos tangibles se entenderán como las características que se pueden definir a través de valores o definiciones precisas; mientras que los aspectos intangibles son de carácter inmaterial lo que hace su compleja distinción.



Por sus valores urbanos:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Radio de acción Superficie Equipamiento presente	

Por sus valores culturales:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Elementos arquitectónicos, escultóricos o de diseño que sean símbolos históricos.	Evolución en el tiempo que lo confiere como espacio patrimonial.

Por sus valores de diseño:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Condiciones de diseño sujetas a fecha de aparición. Proporción del espacio.	

Por sus valores ambientales:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Decretos oficiales que resalten su importancia ambiental.	Medición de ruido, viento, contaminación, humedad y recarga de acuíferos.

Por sus valores económicos:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Cobro en el acceso.	Plusvalía que genera.



Por sus valores sociales:

TANGIBLES	INTANGIBLES
Cantidad de personas que recibe. Frecuencia. Actividades realizadas.	Vínculos que generan.

Es importante señalar que tales características no son las únicas que tiene cada valor, sin embargo son consideradas las más importantes y las que ayudan a caracterizar un parque de manera más concreta y explícita.

A través de esta división de componentes se observaron algunas características irrelevantes las cuales se eliminaron, otras que se reclasificaron y otras se determinaron como componentes importantes.

Los valores culturales y de diseño son aspectos que están estrechamente relacionados ya que la composición de cada parque dependerá de la época en la que se creó, además que los elementos de diseño influirán en la parte cultural del mismo.

Los aspectos ambientales no son en realidad intangibles ya que existen métodos de medición para todos, sin embargo, requieren de estudios específicos y materiales especiales, de tal manera que para una metodología práctica y fácil resultan complejos, por ellos se colocaron como intangibles.

Por otro lado, para el valor económico tangible solo se tomó en cuenta si hay cobro en el acceso de los parques y se clasificaron en dos rubros: si cobran o no. Por otra parte, el aumento de la plusvalía se convirtió en una característica intangible debido a la dificultad para conocer este dato, además que dependerá de muchas otras características del parque.

Por otra parte, en los aspectos sociales tangibles se observó que son elementos que tienen relación con los valores urbanos ya que son esenciales para determinar su radio de acción; mientras que las características intangibles se encuentran implícitas en los demás valores. Por lo tanto se decidió eliminar este valor, no porque no fuera importante, sino porque sus características se encuentran contenidas en los demás valores.

De esta manera se identificó al valor urbano como el aspecto que tiene mayor jerarquía sobre los demás ya que: primero, todas sus características son tangibles, esto hace menos complicado determinar los términos de su jerarquización y más fácil su identificación; y segundo, porque es un aspecto que involucra muchas de sus características inclinadas hacia otros valores, como sucedió con el aspecto social.

Se estableció al radio de acción como el aspecto que cumple con las características anteriores, sin embargo se le dio un giro al concepto debido a que los radios no siempre son exactos, en realidad se trata de un aproximado; por lo cual se tomó un concepto que de la misma manera defina el área de cobertura sin caer en valores numéricos: el umbral, que se definió como un sistema jerárquico que se determina con base en el alcance espacial.

Así, se tomó como variable independiente al umbral para comenzar con la tipificación la que se ira haciendo más específica conforme se integren los demás valores:

1. Regionales. Espacios en los que su radio de influencia rompe con límites políticos y naturales debido a su importancia histórica, recreativa o natural. Representan un hito para la ciudad, estado o país donde se encuentre. Generalmente sus dimensiones son grandes. Ej. Bosque de Chapultepec



**Imagen 1. Bosque de Chapultepec.** Parque importante dentro del país.

2. Metropolitanos. Espacios generalmente con buena accesibilidad, por lo tanto sus radios de influencia corresponden a la ciudad en su totalidad. Cuentan con una fuerte importancia histórica, recreativa o natural. Son considerados como hitos en su ciudad solamente. Ej. Bosque de Tlalpan.



**Imagen 2. Bosque de Tlalpan.** Parque ubicado al sur de la ciudad de México.

3. Distrito. Ubicados normalmente en centros de barrio, y debido a su tamaño, su reciente origen o actividades que ofrecen podrían ser considerados como un espacio verde con un umbral de Barrio, sin embargo, lo que genera que su radio de influencia sea mayor es su importancia histórica, natural o recreativa mayor al que un espacio de barrio pueda generar, pero menor al metropolitano, Ej. Parque Tlacoquemécatl.



**Imagen 3. Parque Tlacoquemécatl.** Ubicado la colonia Del Valle.

4. Barrio. Espacios también ubicados en centros de barrio, en los cuales su radio de influencia es normalmente a pie, no respeta los límites político- administrativos y su frecuencia depende de las funciones urbanas. Ej. Alameda Sur, Alameda Norte.



**Imagen 4. Alameda Sur.** Ubicado, como su nombre lo indica, al sur de la ciudad.

5. Local. El área de influencia de estos espacios es muy corto el cual se remite a unas cuadras a su alrededor, en donde el medio de acceso es a pie. Ej. Parque Fortino Serrano.



**Imagen 5. Parque Fortino Acosta.** Ubicado en la parte central de la ciudad.

Sin embargo, se notaron algunas discrepancias en la caracterización de los tipos de parque por umbral. En primer lugar, no funge como variable independiente debido a que dependerá del conjunto y relación de sus demás características, las cuales como se observó no se relacionan directamente con el umbral, un ejemplo es el tamaño del parque ya que de este no dependerá su área de influencia o las actividades que se realicen en él. También se observó una relevancia en sus aspectos culturales, ya que son estos los que le dan carácter e identidad al espacio y por los que se definen los umbrales.

Así mismo, se observó que esta clasificación cayó en el mismo patrón que las revisadas en el capítulo anterior, ya que de la misma manera se tomó como primer variable y la más importante un valor urbano el cual aparentemente permite clasificar espacios de manera fácil. Además de comprobarse que no es una cualidad primaria, se observó que los valores de diseño y culturales se han relegado como en los casos análogos revisados, es por esto que se hará hincapié en estos valores para obtener una tipificación diferente.

A continuación se enlistaran las cualidades de diseño y culturales que se tomaron en cuenta para crear las clasificaciones después redactadas:

El diseño es la composición del espacio donde se crean diferentes proyecciones de acuerdo a la interacción de los diferentes elementos que intervienen.

\_El color. En diferentes combinaciones se pueden crear diversos escenarios. Éstas combinaciones se pueden generar a través de elementos naturales o pétreos, o pueden manifestarse por ellos mismos en la naturaleza.



**Imagen 6. High Park.** Representa el colorido natural.



**Imagen 7. Miracle Garden de Dubai.** Representa el colorido intencionado en elementos naturales.



**Imagen 8. Red Ribbon.** Representa el colorido intencionado en elementos pétreos.

\_Textura. Es la disposición y orden que tienen las líneas que se dibujan en el espacio mezclándose con los diversos elementos del paisaje, las cuales dan diversas sensaciones según su orden (dureza, suavidad, etc.).



**Imagen 9. St. James Park.** Representa las texturas suaves y onduladas.



**Imagen 10. Árboles en la USP Sao Paulo.** Representa las texturas rígidas y duras.





\_Estructura. Generan diferentes líneas que le dan movimiento al espacio, pueden trazarse a través de elementos vivos o inertes.



**Imagen 11. King Park.** Representa el movimiento ondulado de los elementos pétrcos.



**Imagen 12. Sceaux.** Representa las líneas rectas en la vegetación.

\_Densidad y posición de los elementos de diseño. El lugar y la concentración de los elementos de diseño como pueden ser a vegetación o elementos construidos, generan un juego de luces y sombras los cuales crean diversos escenarios.



**Imagen 13. Savannah, Georgia.** Representa el color verde intenso que genera la densidad de sus elementos vegetales.



**Imagen 14. Parque de las esculturas.** Representa la poca densidad de estratos vegetales.

Estas características aunque pueden analizarse individualmente, son elementos que trabajan en conjunto y generan las diversas imágenes que caracterizan a cada parque.





**Imagen 15. Klyde Warren Park.** Contiene macizos de vegetación, espacios abiertos.



**Imagen 16. St. James Park.** Verde intenso presente en una sola época del año.



**Imagen 17. High Line.** Contraste entre los elementos contruidos y los naturales.

En relación con los valores culturales son componentes en su mayoría intangibles y que se definen y caracterizan a partir de su carácter, identidad y apropiación del espacio. Estos aspectos tienen que ver con la historia de cada parque y con sus elementos representativos.

La historia de cada lugar generalmente responde al momento en que fueron creados, que se quedará plasmada de diversas maneras en el espacio: su diseño en planta, materiales utilizados, las actividades que se realicen. Ésto genera un vínculo entre los valores de diseño y los valores culturales.

Una vez identificadas las características o cualidades del diseño se hace una propuesta de clasificación de parques con base en dicho valor, al cual se incorporaron los valores ambientales, económicos y culturales, cada uno por separado cuyo objetivo es encontrar con cuales y de qué manera se caracterizan los parques.

El diseño espacial permite clasificar estos sitios con base en algunas características destacadas como pueden ser su origen, su estructura original, estructura por diseño; mientras que los valores culturales determinan los aspectos que transforman al lugar

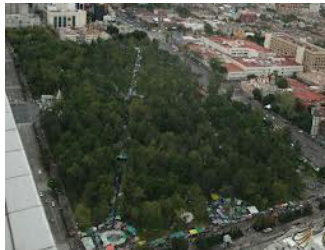


confiriéndole carácter e identidad.

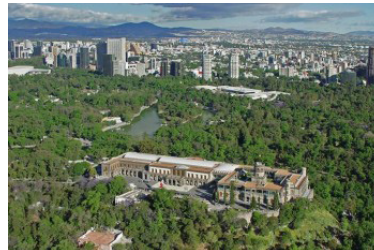
El diseño espacial permite clasificar estos sitios con base en algunas características destacadas como pueden ser su origen, su estructura original, estructura por diseño; mientras que los valores culturales determinan los aspectos que transforman al lugar confiriéndole carácter e identidad.

\_Origen. Se refiere a cómo nació el parque, es decir, al uso anterior del terreno en el que se encuentra. Se dividen en los dos aspectos:

- Los originalmente planeados dentro del equipamiento urbano o absorbidos por la mancha urbana.



**Imagen 18. Alameda Central.** Planeada como parte del equipamiento de la ciudad.



**Imagen 19. Bosque de Chapultepec.** Planeada como lugar de descanso a las afueras de la ciudad, absorbido por la mancha urbana.

- Los no planeados en los que anteriormente el terreno tenía una función diferente.



**Imagen 20. Parque Bicentenario.** Anteriormente la Refinería de Azcapotzalco.

\_Estructura original: Hace referencia a la topografía original del lugar. Se divide en dos: plana y accidentada.

- Plana. La topografía es total o mayormente horizontal y uniforme en casi su totalidad.



**Imagen 21. Bosque de Aragón.** Ubicado dentro de la zona del antiguo valle.

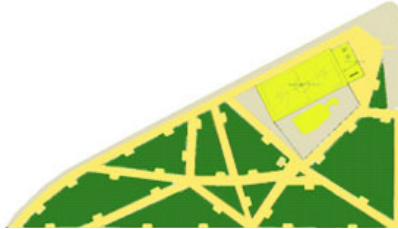
- Accidentada. La topografía en su mayoría es desigual, crea diferentes escenarios dependiendo su conformación.



**Imagen 22. Olympia Park en Munich.** Su topografía accidentada permite vistas diferentes.

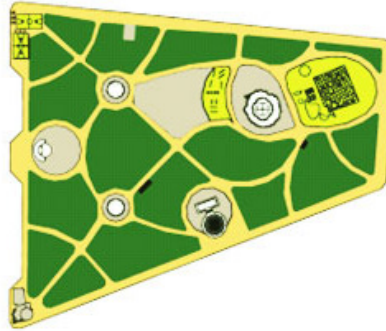
\_Estructura por diseño: Se reconoce el diseño del lugar visto en planta, este aspecto responderá al momento histórico en que se desarrollaron.

- Rectilínea. Diseños en planta basados en líneas rectas.



**Imagen 23. Parque Maria Enriqueta E. Camarillo Roa de Pereyra.** En la delegación Benito Juarez-.

- Orgánicos. Diseños en planta basados en curvas.



**Imagen 24. Parque de los Venados.** En la delegación Benito Juarez-.

- Mixtos. Diseños en planta que combinan las rectas y las curvas.



**Imagen 25. Parque Américas (Naciones Unidas).** En la delegación Benito Juarez.

Según los valores culturales, los elementos de identidad pueden ser:

- Internos. Se encuentran dentro del espacio.
  - + Estilo artístico. Que contenga materiales, diseños, y/o esculturas propias del estilo o estilos a los que correspondan.



**Imagen 26 - 27. Parque México.** Estilo Art - Decó.

- + Elementos arquitectónicos o escultóricos. El espacio sea reconocido por alguna escultura o elemento arquitectónico.



**Imagen 28. Alameda de Santa María la Ribera.** Kiosko Morisco.

- Externos. Elementos que rodea al espacio verde.
  - + Dentro de un barrio histórico. Que el parque se ubique dentro de un barrio considerado histórico.



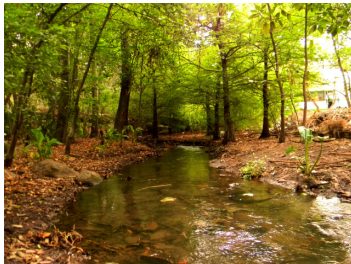
**Imagen 29. Parque Allende.** Dentro del barrio histórico Coyoacán.

- Actividades. Parque con ofertas diferentes como alguna actividad exclusiva de éste espacio o alguna que no sea frecuente.



**Imagen 30. Parque Lincoln.** Navegación de barcos en el estanque.

- Elemento natural. Que contenga algún elemento natural único o poco común dentro de la ciudad como la presencia de un río o arroyo.



**Imagen 31. Fuentes Brotantes.** Lugar donde corre un arroyo natural.



La clasificación respecto a los valores económicos se basó en los aportes económicos que genera el parque:

- Entrada. Espacios que cobran por su acceso.



**Imagen 32. Parque Ecológico de Xochimilco.** Cobra su acceso.

- Equipamiento complementario. Espacios que cobren por alguna actividad, que se realice dentro de sus instalaciones, éstas pueden ser de cualquier índole.



**Imagen 33. Castillo de Chapultepec.** Cobra su acceso.

En el caso de los valores ambientales es importante destacar los beneficios que proporciona no solo en los parques, también a los barrios a su alrededor, y en conjunto con otros parques y espacios verdes, estos beneficios se reproducirán en toda la ciudad. Sin embargo, estos aspectos son difíciles de medir, no por su intangibilidad como ocurre con otros valores, sino por la complejidad de medición de cada uno. Por consiguiente, no se



realizó una clasificación como en los anteriores valores, sin embargo, se hace énfasis de la importancia de este valor en todos los parques.

Estas clasificaciones analizadas de manera independiente se realizaron para descubrir si cumplían con la función de ser imprescindibles en la tipificación de parques.

Primeramente, en el aspecto de diseño se observó que el elemento origen no es relevante para la clasificación de parques, debido a que no dependen de él las funciones actuales, será si se trata de algún valor histórico el cual se evaluará en los aspectos culturales; mientras que en el caso de la estructura original y la estructura por diseño si son aspectos importantes pero que revisarlos de forma aislada tampoco aporta mucho, es decir, las características físicas y de diseño de un parque deben de estar integradas como en el espacio, solo de esta manera se podrá calificar al parque en conjunto.

Los valores culturales son los elementos que dieron mayor aporte debido a que son las características que diferencian a los parques y que los construye más allá de sus dimensiones y sus características físicas; son estos elementos los que descolocaban a la clasificación por umbrales dado a que en gran medida dichos elementos coadyuvaban a determinar el valor de los parques urbanos.

Con respecto a los valores económicos se consideraron irrelevantes en la caracterización de un parque, ya que no describe ninguna característica del parque. Además que el cobro de actividades tiene muchas variantes las cuales pueden ser completamente diferentes en cada lugar.

Mientras que los valores ambientales por su difícil clasificación y medición fue difícil realizar una clasificación.

De esta forma se consideró generar una tabla donde los valores culturales, debido a



la importancia obtenida en la anterior clasificación, tomaran jerarquía; de esta manera se irían clasificando primero de acuerdo a su valor cultural y luego a sus características físicas, de forma contraria a los primeros ejercicios y los casos análogos.

Como segundo factor se consideró al umbral debido a la fuerte presencia que tienen sobre las características de los parques.

La definición de cada rubro son las mismas explicadas anteriormente.

IDENTIDAD		UMBRAL
Históricos	Estilo	Metropolitanos
		Distrito
		Barrio
		Local
	Elementos arquitectónicos	Metropolitanos
		Distrito
Prácticos	Actividades	Metropolitanos
		Dsitrito
		Barrio
	Elementos	Metropolitanos
		Distrito

**Tabla 1.** Clasificación de parques con base en valores culturales.

Se decidió crear una tabla para dicha tipificación de tal manera que las primeras variables dividieran a los parques en grandes rubros y conforme se involucraran más variables se fuera haciendo más específica. Sin embargo, debido a la variedad de valores y de tipos que genera cada rubro, dicha lista se hace muy extensa desde el comienzo; es decir, se observó que los valores culturales dividían a los parques en cuatro secciones, sin embargo al involucrar el segundo valor la tabla se fragmentó abruptamente dando como resultado once diferentes tipos con solo dos variables. Esto descartó en un princi-



pio la manera de organizar dichos valores, sin embargo, haciendo una reflexión de todo el proceso, no solo la modificación de la distribución de los valores para identificar y ordenarlos para obtener la variable independiente no funcionó, también la manera de organizarlos.

La metodología utilizada para este documento tenía como fin encontrar los componentes que caracterizaran y diferenciaran a los parques, se realizaron diversas formas de ordenamiento de dichas variables a manera de obtener la mejor y más completa. Sin embargo, se llegó a la conclusión que debido a ser espacios en los cuales conviven muchas disciplinas, que se componen por elementos tangibles e intangibles, resulta difícil que convivan en una misma tipificación bajo la misma metodología. Es por esto que en todos los casos las propuestas resultaban incompletas en cuanto a sus características, o demasiado extensas, es decir muchos tipos.

Es así, que la forma de abordar el tema así como la metodología dio un giro radical, en donde el objetivo sigue siendo encontrar la manera en que los parques urbanos se distinguen entre sí.

## **2.2 Todos los parques son diferentes.**

Como se observó, la confluencia de diversas disciplinas en los parques urbanos los convierte en espacios muy versátiles, tanto para el usuario como para su estudio.

Esta relación multidisciplinaria crea una especie de sistema en los parques, en donde la alteración de algún componente afecta de diversas maneras a los demás, estas transformaciones dependiendo su grado, y la forma en que intervengan cambiara de forma drástica o no el espacio.

Sin embargo esta relación se da de manera menos evidente, es por esto que al intentar relacionar estos valores bajo una metodología parecen no tener relación, ya que estos se relacionan bajo su convivencia y no bajo parámetros establecidos que se miden de la misma manera. Por ejemplo, el umbral resultó ser un aspecto indispensable para el entendimiento de los parques como elementos de la ciudad, su área de cobertura en relación directa con lo que ofrece y su bagaje histórico y cultural, sin embargo estos valores que se relacionan de una manera en un parque se relacionan diferente en otro parque. Es por eso que se concluyó que ningún valor es proporcionalmente dependiente de otro.

De esta forma, todos los parques tienen diversas cualidades que resaltan de diferentes maneras según como se desenvuelvan y relacionen, es por esto que algunas tipificaciones cortas resultan muy pobres en sus definiciones y las que abarcan todos sus elementos son muy extensas, porque casi habría un tipo para cada parque. **Con esto se definió que cada parque es diferente, que no existen dos o más parecidos y que por esta razón no puede haber una tipología, porque cada uno sería un tipo de parque. Son espacios únicos e irrepetibles.**

Esta conclusión genera que la visión de los parques urbanos deba de hacerse desde un punto de vista menos tecnificado y más sensible; donde no perdamos de vista todas las cualidades caracterizadoras de los parques sino que se le dé una visión conjunta siempre con las demás disciplinas buscando la verdadera esencia del parque.

# capítulo III. el parque y la arquitectura de paisaje



Imagen e. Parque de las esculturas.

*No estará completa la visión del paisajista sino capta con sus cinco sentidos el equilibrio y la armonía de la naturaleza, aprehendiendo de la geometría y del origen natural, para hacer que su obra sea un real aporte al hábitat del hombre. Al hablar de arquitectura paisajista, estaremos hablando de una particular visión del espacio, en el que las dimensiones excederán el sitio del proyecto, y la percepción del visitante comprenderá una experiencia sensorial completa, lo que la hace acreedora, a nuestro juicio, a un espacio propio entre las artes del Diseño.<sup>6</sup>*

En el capítulo anterior se documentó la manera en que se abordan los parques urbanos desde el punto de vista técnico, de lo que se concluyó que para su correcto manejo y entendimiento es imprescindible estudiarlos no solo desde las disciplinas que lo construyen, sino también desde un punto de vista individual y sensible el cual nos permitirá entender su función particular.

### **3.1 La esencia como su mejor característica.**

Como se mencionó con anterioridad, la formación del arquitecto paisajista no sólo incluye el estudio de las áreas circundantes al paisaje tales como la biológica, la constructiva o la urbana, también entiende al paisaje como un espacio vivo a través de la percepción sensorial en la cual se ven involucrados los valores, aspectos y características mencionados, cuenta además con la habilidad de crear un equilibrio, orden y armonía en cada espacio que interviene.

De esta manera, el arquitecto paisajista se vuelve una pieza clave ya que tiene la capacidad de interpretar estas características en el espacio; se vuelve el vínculo y el lenguaje de todas las áreas involucradas, es el que hace la distinción entre el parque visto como

---

<sup>6</sup> Grimm, J, Muhr, H., Arquitectura Paisajista, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 1



un espacio vivo y visto como un espacio técnico.

Para el paisajista un parque forma un sistema con cualidades que generan una imagen única y que hacen que el parque sea lo que es.

Un término utilizado para describir las características en el ámbito de la arquitectura de paisaje es el *genius loci*. Éste término proviene del latín que significa “el genio del lugar”<sup>7</sup>. Diferentes autores lo han interpretado de diversas maneras nombrándolos: el genio del lugar, la magia del lugar, entre otros. La arquitecta Lilia Guzmán, profesora de la Unidad Académica de Arquitectura de Paisaje, explica que “encontrar al ‘Genius Loci’ es un diálogo íntimo que nos debe motivar a un diseño trascendente” .

Si bien sabemos que el paisaje es la mezcla de muchos elementos, también es importante resaltarlos como los elementos imprescindibles que marcan la esencia del lugar.

“La primera tarea para el paisajista es revelar la identidad que subyace en todo sitio a construir, ya sea en un entorno natural o en el medio de la ciudad, siempre desde la particular mirada del autor del proyecto. Las herramientas con que cuenta para ello serán su talento, su experiencia y el conocimiento que tenga de la disciplina, trilogía que le otorgará luego su especial sello al resultado.”<sup>8</sup>

Las herramientas básicas con las que cuenta el arquitecto paisajista para identificar la esencia de un lugar es su capacidad de observación y comprender al orden natural del espacio, así como observar los puntos que se identifican al parque.

Es importante entender este concepto debido a que se deben de observar las características individuales importantes de cada parque, así como la forma en que éstas cola-

---

<sup>7</sup> Guzmán Lilia, tomada de apuntes escolares.

<sup>8</sup> Grimm, J, Muhr, H., Arquitectura Paisajista, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 9

boran para generar **EL** espacio; es decir, un parque se caracteriza por un elemento que es su esencia, que se refleja por los demás aspectos que lo componen.

Una vez clarificando los puntos, se podrá tener una mejor idea del lugar potenciando sus bondades naturales.

Es importante entender este proceso y estas cualidades ya que es por estas condiciones que se caracteriza y se valora un parque.

### **3.2 Las sensaciones y la percepción de los parques.**

Las decisiones que se toman en la vida están referidas a las sensaciones y percepciones en el ambiente. La arquitectura de paisaje diseña y modifica a través de la construcción de las sensaciones, por ejemplo en el Paley Park, donde con pocos elementos de diseño se transformó positivamente un espacio considerado residual; es por esto que a través de ellas se puede reconocer los valores o características que identifican al parque.



**Imagen 34. Paley Park.**

Las sensaciones viajan a través de los sentidos los cuales se definen de maneras diferentes según el ámbito disciplinario y cultural en el que se desarrollen. Para la arquitectura de paisaje el primer contacto con el espacio se da a través de estos, es por ello que

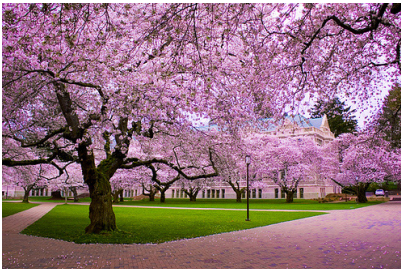


se utilizan para identificar los valores y características que los definen.

Para fines de este documento se explicaran dos tipos de sentidos: los sentidos externos y los sentidos internos.

Los sentidos externos son aquellos que se conocen ordinariamente: la vista, el tacto, el oído, el olfato y el gusto. Su definición comúnmente está relacionada con su morfología y función biológica; sin embargo, para este documento se definirán en base a la relación y función que tienen con el espacio abierto y los parques urbanos.

**La vista.** Este sentido tiene mayor jerarquía debido a que se está más atento a los estímulos visuales; entre las funciones que desarrollan está la captación de color, luz y sombras, forma, tamaño, distancia, movimiento, entre otras.



**Imagen 35.** Coloración de los cerezos japoneses.

**El tacto.** Es el sentido con el órgano receptor más grande: la piel. El tacto percibe desde formas tangibles como las texturas, consistencia, forma y eso, hasta intangibles como la temperatura, humedad y viento.

En un parque del Reino Unido se colocaron diversos letreros, los cuales tienen como función acercar a las personas al espacio a través de este sentido:





**Imagen 36.** Please do touch, the trees, or even hug them<sup>9</sup>



**Imagen 37.** Keep on the grass<sup>10</sup>

**El oído.** Este sentido se relaciona con los diversos sonidos que varían según el volumen, rapidez, tono, matices, dirección, vibración, etc.



**Imagen 38.** Un ejemplo común es el sonido de las hojas caídas en el otoño al pisarse.

**El olfato.** Este sentido percibe y mide los aromas y su intensidad, por ejemplo, en el espacio califica si un olor es agradable o desagradable.

Otro ejemplo de la incorporación de los sentidos, en este caso el olfato, a la experiencia en un parque del Reino Unido.

---

<sup>9</sup> Por favor toque los árboles, o incluso abrácelos.

<sup>10</sup> Pise el pasto.



**Imagen 39.** NOTICE the beautiful wild flowers as you walk through the woods. Take pictures, smell and enjoy your day<sup>11</sup>

Para fines de este documento, se eliminó el sentido del gusto debido a la poca relación que se encontró con el espacio abierto.

Por otra parte, los sentidos internos mencionados con anterioridad, están relacionados con la percepción que cada persona tiene de un lugar. Estas reaccionan después de que los sentidos externos actúen, es decir, que las sensaciones captadas a través de los sentidos externos, se codificarán de manera diferente en cada persona a través de los sentidos internos, los cuales son la experiencia, imaginación, entre otros; es decir, son un criterio único y personal producto de muchos elementos, por ejemplo: el género y la cultura en la que se desenvuelva; sociales como la posición económica, contexto histórico o nivel educativo; además de los elementos circunstanciales que rodean a cada individuo: la experiencia personal, el estado emocional y la temporalidad referida al paso del tiempo y el cambio interno de una persona, sea por sus experiencias o madurez.

Aunque no es un concepto muy aceptado debido a la variabilidad que tiene, es importante hacer mención de dichos sentidos ya que parte de entender la esencia de los parques está en el imaginativo de cada uno.

---

<sup>11</sup> AVISO Las hermosas flores silvestres como las que camina a través del bosque. Tome fotos, perciba el aroma y disfrute su día.

“La comprensión global de las sensaciones es posible gracias a la intervención de los sentidos internos, que actúan regulando las sensaciones percibidas por los sentidos externos, generando un conocimiento sensible singular para cada persona.”<sup>12</sup>

La percepción hace que cada espacio sea diferente para cada persona, y es por esto que no existen los parques ideales o perfectos, porque cada uno tendrá su propia visión de lo que sería un lugar ideal; esta también es una de las razones por las cuales ningún parque es igual a otro.

### **3.3 La importancia de los valores culturales y estéticos.**

Si bien es importante crear metodologías para el mejor manejo y funcionamiento de los parques, el estricto punto de vista técnico ha dejado de lado valores que de la misma manera son importantes para su caracterización.

La creciente “concientización” de la población respecto a los beneficios ambientales que trae consigo mantener un área verde dentro de la ciudad en buen estado, ha traído como consecuencia el olvido de su función recreativa y estética, sin relacionar que van de la mano.

La aparición de los parques dentro de las ciudades fueron puntos de reunión para la población, lugares que tuvieron fines sociales y estéticos; con el tiempo y el deterioro de las zonas urbanas, se resaltaría la importancia ambiental de estos espacios. El gobierno decide que la manera de elevar la calidad de estos espacios es a través de su manejo ambiental, desligando la función recreativa y estética de éste. Ésto genera una fragmentación en el espacio que lejos de ayudarlo lo perjudica ya que lo acerca a una visión más

---

<sup>12</sup> Castillo, Karina, Criterios de diseño polisensorial aplicables en la arquitectura habitacional de la ciudad de la Loja, Ecuador, p. 37



técnica abandonando muchos de los valores que lo caracterizan, es decir, para entender un parque no basta registrar sus características físicas, no se debe olvidar que es un espacio socio cultural y que es un espacio vivo que al igual que cualquier otro en la ciudad se encuentra en constante cambio y se va adaptando al tiempo y las necesidades de la sociedad.

El tiempo es un factor importante e interviene en cada uno de los aspectos que influyen al parque, ya que la construcción de una idea se da a través de las necesidades, el desarrollo de la tecnología, los movimientos estéticos, incluso hasta los movimientos políticos que se desarrollen en el momento; conforme pasa el tiempo los factores de influencia van cambiando y el parque es transformado como respuesta a esos factores dando como resultado un parque, en ocasiones, completamente diferente a su planteamiento original.

Uno de los motivos por los que se dan estos cambios es por el surgimiento de nuevas actividades; las modificaciones al espacio pueden presentarse de diferentes maneras, visualmente abriendo claros, generando equipamiento nuevo, nuevos accesos, etc. El paso del tiempo junto con estos cambios son acciones que no se pueden evitar.

De este modo, los parques urbanos son parte de la vida histórica de la ciudad, primero debido a las diferentes relaciones sociales que se dan en el tiempo las cuales marcan con seguridad una época; y segundo debido a la propia marca que lleva a través de sus elementos de diseño.

En este sentido, la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal (2000), es la encargada de determinar las características para que un espacio sea considerado parte del patrimonio: por tener algún elemento vegetal sobresaliente en masa o escultura, o algún tipo de mobiliario especial, por alguna actividad singular reconocida en la historia, estética, tecnología, funcionalidad o importancia socio cultural.

En el espacio abierto estos pueden ser tangibles o intangibles, sin embargo el espacio físico tiene la bondad de permanecer cuanto el hombre desee y de hablar por sí mismos. Estos aspectos pueden ser desde el diseño único como ocurre en el parque Güell en Barcelona; un elemento construido que sobresalga como la imponente Floralis Generica en Buenos Aires Argentina; hasta una actividad muy específica que no requiera equipamiento especial como ocurre en Parque México y el entrenamiento de perros.



**Imagen 40. Floralis Generica.** Elemento representativo de la plaza de las Naciones Unidas en Buenos Aires.



**Imagen 41. Parque Güell.** Estructura diferente a cualquier parque.

**Imagen 42. Parque México.** El adiestramiento de perros se ha convertido en una actividad que representa a este parque.



El diseño del espacio puede cumplir funciones diferentes, por un lado encausa las actividades, crea movimiento; y por otro se acerca a la percepción sensible y crea un significado práctico- emotivo; incluso este mismo puede derivar en un correcto manejo ambiental a través del 'confort' generando sensación de bienestar individual y colectivo. Pero sobre todo son estas características las que generan en los parques carácter, aceptación e identidad, que son indispensables en la generación de la individualidad de cada parque.



### **3.4 Descubriendo a los parques.**

“Un parque o un jardín es un lugar de encuentro con la naturaleza, y a través de ella, con nosotros mismos.”<sup>13</sup>

Un parque urbano está compuesto por diversos elementos y características que en conjunto crean sensaciones únicas. Descubrirlos suele ser complicado dado la diversidad que se presenta en cada uno de ellos.

Considerando que cada parque está diseñado y responde a momentos diferentes no puede existir una metodología universal que nos lleve a su descubrimiento, pero sí se pueden descubrir los valores y características bajo las que están dispuestos.

A través de la metodología utilizada y los ejemplos generados en el segundo capítulo, se concluyó que existen diversos elementos a través de los cuales se puede llegar a identificar la esencia en los parques, estos pueden ser:

- \_ En función de su relevancia histórica.
- \_ En función de su relevancia ambiental.
- \_ En función de su relevancia espacial.
- \_ En función de sus actividades.
- \_ En función de su diseño.

#### **En función de su relevancia histórica.**

La relevancia histórica es una de las características más importantes y de las más difíciles de describir y jerarquizar. Esta condición va de la mano con el apego y aceptación de la gente, su importancia es tal que puede definir incluso en su totalidad la personalidad

---

<sup>12</sup> Grimm, J, Muhr, H., Arquitectura Paisajista, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 9

del parque.

Comúnmente está asociada a espacios que han prevalecido por muchos años y/o que han sido sede de algún acontecimiento importante. Bajo esta función existen rangos que se deberán de considerar: el rango en el tiempo en el que ha prevalecido el espacio y cuales han sido sus características sobrevivientes, éstas no tienen de algún índole específica, pueden ser desde alguna cualidad física como la prevalencia de alguna corriente artística o estilo específico, un elemento arquitectónico o escultura; hasta el tipo de actividades o gente que acude a él.

Es por esto que para determinar la relevancia histórica es importante prestar atención no solo a la investigación histórica, sino también al espacio físico y social.

Esta característica jerárquicamente es la más importante debido a que puede establecer el tipo de espacio y determinar sus demás características.

### **Vínculo en función de su relevancia ambiental.**

La importancia ambiental de un espacio la puede definir el gobierno a través de una serie de categorías como son las ANP (Área Natural Protegida), AVA (Área de Valor Ambiental), los espacios dedicados a la agricultura o espacios destinados a la recarga de los mantos acuíferos. Estos conceptos se otorgan según su contribución en servicios ambientales, sin embargo, no es necesaria que la gente conozca estas categorías ni las entienda, el espacio por si solo revela dichas cualidades incluso aquellos espacios que no están catalogadas en estas categorías. Esta cualidad es comúnmente percibida por la densidad en elementos vegetales. Sin embargo la relevancia ambiental también debe ser ponderada a partir de la percepción que se tiene del espacio, como la generación de sensaciones de temperatura, humedad, viento, etc.



### **Vínculo en función de su relevancia espacial.**

Anteriormente se observó que los parques se jerarquizan según su umbral. Si bien esto es importante bajo la perspectiva del urbanismo, especialmente en la ciudad cada parque tiene relevancia de distintas maneras como conectividad, presencia de otros elementos que se relacionan con el espacio, entre otras.

La importancia espacial puede darse de diferentes maneras como: un punto jerárquicamente importante dentro de la comprensión espacial de su contexto, puede ser un punto de encuentro importante, como complemento de algún otro espacio, como escenario de alguna actividad relevante, que cree armonía con su contexto inmediato, que sea parte de un sistema de espacios.

### **Vínculo en función de sus actividades.**

Éstos son elementos más complejos de analizar por su versatilidad ya que cambian y se adecuan en función del diseño del lugar, de los movimientos sociales, de las tendencias tecnológicas. Las actividades también son elementos que más identidad le otorgan a los parques por el hecho que crean el contacto directo entre este y las personas. Estas pueden ser: actividades únicas, alguna o algunas diferentes al resto de los parques y/o actividades que generen un núcleo cultural.

### **Vinculación en función del diseño.**

Los paisajistas Juan Grimm y Hans Muhr, de origen chileno, hacen una metáfora entre el paisaje y la música en donde en ésta última disciplina los acordes y notas se hacen diferentes y a diferentes tiempos para su mejor apreciación<sup>13</sup>; de la misma manera en el paisaje debe existir movimiento y armonía entre sus diferentes elementos, el arquitecto

---

<sup>13</sup> Cfr. (Grimm, J, Muhr, H., Arquitectura Paisajista, Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, p. 4)



to paisajista tiene la capacidad de observar al paisaje a través de sus formas naturales, entenderlas desde sus principios biológicos y crear armonía entre el espacio sin romper el orden de la naturaleza y las necesidades del hombre. Donde entiende que el hombre no es el único beneficiario.

La estructura interna o composición del lugar, es referida a la forma espacial del lugar; está compuesta por varios elementos: el diseño en planta, los elementos verticales y horizontales; la armonía en la que conviven y crean una misma escena la cual, generalmente, percibimos no de manera aislada sino como un conjunto. Estas características brindan sensaciones de confort. Dan carácter y son las que determinan la función y actividades realizadas.

Existen ocasiones en las que algún elemento físico resalta sobre los demás, se hace distinguir como la característica principal del espacio siendo reconocido el parque por tal.

La estructura espacial creará diferentes imágenes y se definen según: la armonía con la que conviven sus elementos, el movimiento externo e interno de parque, la manera en la que los elementos claves o importantes organizan el lugar.

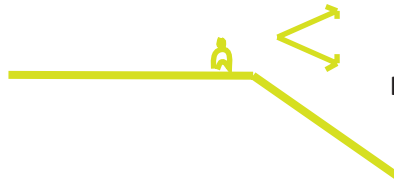
Las características primordiales que conforman la estructura interna son:

- \_ Forma.
- \_ Dimensión.
- \_ Color.
- \_ Juego de luces y sombras.
- \_ Texturas.
- \_ Densidad en los elementos verticales.
- \_ Elementos constructivos sobresalientes.



Sin embargo cuando estas características trabajan en conjunto, se obtienen diversos escenarios como:

**Figura 1.** Estructura peculiar del lugar.



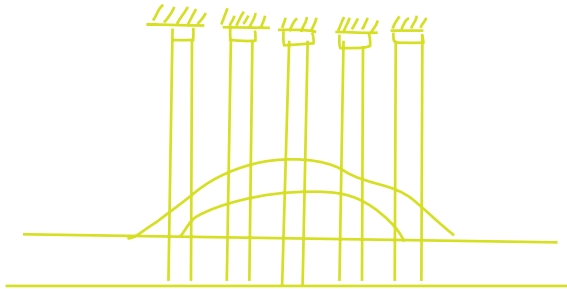
**Figura 2.** Vistas privilegiadas.



**Figura 3.** Formas diferentes tanto en elementos naturales como pétreos.

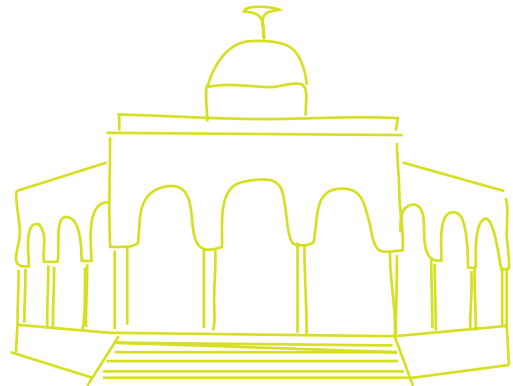
**Figura 4.** Simpleza y orden.





**Figura 5,** Estilo dominante.

**Figura 6.** Elemento representativo.



Identificar y definir cada uno de los valores de los parques, así como jerarquizarlos no es una labor fácil, es necesario un análisis detallado, así como una visión amplia y ser muy receptivo.

Si se abordara el análisis de un parque a través de todos estos aspectos se puede identificar su función y descubrir su esencia.

Esto nos llevara a proponer distintas formas de manejo de acuerdo a sus específicas características.

# reflexiones finales



Imagen f. Parque de las esculturas.

Como se observó en el texto, en el proceso de este trabajo se descubrieron puntos y se llegaron a conclusiones que le dieron un giro radical al tema, ésto generó que el trabajo pasara de ser una propuesta de tipificación de parques urbanos, a ser una serie de reflexiones sobre los parques y su manejo.

Se observó que los parques urbanos son complejos de estudiar y clasificar debido a que ello requiere tener en cuenta los puntos de vista de las diversas disciplinas que los conforman, las cuales tienen diferentes maneras de abordarlo lo que lleva a la complejidad tanto en metodologías como en propuestas. Aunado a esto, los elementos que lo conforman, aunque son diferentes entre sí, se entrelazan creando un sistema en donde la alteración de uno afectará a otro. Todos estos factores complicaron la elaboración de una tipificación universal de parques urbanos.

Esto llevó a observar que todos los elementos y aspectos que conforman a los parques, aunque son los mismos, se manifiestan de formas diferentes en cada uno; con lo que se concluyó que todos los parques son espacios únicos y diferentes y que una tipificación con todos sus valores y sus diversas formas de abordarlos resulta imposible.

Sin embargo, esto no quiere decir que las clasificaciones o tipificaciones no sean útiles o sean erróneas, como las que se observaron en el primer capítulo, son generadas para un objetivo específico a partir de un punto de visto el cual cumplen.

Es importante saber que para el correcto manejo e intervención de estos espacios es imprescindible conocerlos no solo desde sus características cuantitativas sino descubrirlos en esencia; esto permitirá que se tomen mejores decisiones y las alteraciones no rompan con la armonía original del lugar. Con esto tampoco se pretende que ningún parque tenga algún cambio, la evolución de estos espacios también lo forman y caracterizan. Para lograr esto es necesario observar las características de los parques desde un punto de vista más sensible y menos técnico, destacando los aspectos de sensibilidad sin



abandonar los técnicos.

Dado que la arquitectura de paisaje tiene una formación multidisciplinaria esta habilitado para identificar los elementos que la forman y el valor que tiene cada uno de ellos en los parques, sin perder la visión holística de los mismos; es por ello que la participación del arquitecto paisajista es imprescindible en el manejo de los parques.

De la misma manera, a través de este trabajo noté que es importante que la arquitectura de paisaje redescubra su visión sensible y poética, sin la cual las decisiones sobre los procesos técnicos tienden a perder su objetivo.

# lista referida de imagenes, figuras, diagramas y tablas.

## imagenes

- Imagen 1. Bosque de Chapultepec. (<http://www.yumping.com.mx/rutas/ciclismo-de-montana/ciclismo-helipuerto-atlantis--r1687/fotos/3>)
- Imagen 2. Bosque de Tlalpan. (<http://www.mexicodesconocido.com.mx/bosque-de-tlalpan.html>)
- Imagen 3. Parque Tlacoquemécatl. (<http://www.coloniadelvalle.com.mx/imagenes/tlacoquemecatl.htm>)
- Imagen 4. Alameda Sur. (<http://lagazzettadf.com/2014/03/13/la-alameda-del-sur-luce-como-nueva-tras-remodelacion/>)
- Imagen 5. Parque Fortino Acosta. (<https://es.foursquare.com/v/parque-fortino-serrano/4dfca373227185f38b95569f>)
- Imagen 6. High Park. (<http://www.viajejet.com/cultura-en-munich/jardin-ingles/>)
- Imagen 7. Miracle Garden de Dubai (<http://www.yadig.com/business/dubai/dubai-miracle-garden/34702/>)
- Imagen 8. Red Ribbon (<http://www.archdaily.com/445661/red-ribbon-park-turenscape/>)
- Imagen 9. St. James Park, Londres (Imagen proporcionada por Veronica López)
- Imagen 10. Arboles de la USP Sao Paulo (Imagen propia)
- Imagen 11. King Park, Perth, Australia ([http://www.spiritland.net/kings\\_park.htm](http://www.spiritland.net/kings_park.htm))
- Imagen 12. Sceaux, Francia. (<http://urban-networks.blogspot.mx/2012/12/vaux-le-vicomte-durante-elsiglo-xvii-en.html>)
- Imagen 13. Savannah, Georgia. (Imagen proporcionada por Marisol Peral)
- Imagen 14. Parque de las Esculturas, Santiago de Chile. (Imagen proporcionada por Pamela López)



- Imagen 15. Klyde Warren Park. (Imagen proporcionada por Mariana Maravilla)
- Imagen 16. St. James Park. (Imagen proporcionada por Veronica López)
- Imagen 17. High Line (Imagen proporcionada por Rosalinda Martínez)
- Imagen 18. Alameda Central (<http://www.diariodemexico.com.mx/ponen-reglas-para-hacer-eventos-en-la-alameda-central/>)
- Imagen 19. Bosque de Chapultepec. (<http://www.yumping.com.mx/rutas/ciclismo-de-montana/ciclismo-helipuerto-atlantis--r1687/fotos/3>)
- Imagen 20. Parque Bicentenario. (<http://www.plataformaurbana.cl/archive/2007/12/16/inaugura-parque-bicentenario-en-vitacura/>)
- Imagen 21. Bosque de Aragón (<http://periodiconmx.com/actualidad/reactivaran-bosque-de-aragon/>)
- Imagen 22. Olympia Park, Munich. (Imagen proporcionada por Marisol Peral)
- Imagen 23. Parque Maria Enriqueta E. CamarilloRoa de Pereyra. (<http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/nuestra-demarcacion/parques-2>)
- Imagen 24. Parque de los Venados. (<http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/nuestra-demarcacion/parques-2>)
- Imagen 25. Parque Americas (<http://www.delegacionbenitojuarez.gob.mx/nuestra-demarcacion/parques>)
- Imagen 26. Parque México. (<http://www.animalpolitico.com/2013/05/recorriendo-la-ciudad-de-mexico-a-traves-del-tiempo/>)
- Imagen 27. Parque México (<http://bengm8.blogspot.mx/2013/04/el-art-deco-art-nouveau-en-la-ciudad-de.html>)
- Imagen 28. Alameda de Santa Maria la Ribera (<http://lacarpa.com.mx/>)
- Imagen 29. Parque Allende (<http://www.hearwego.com.mx/esp/zonas.php?zone=6>)
- Imagen 30. Parque Lincoln. (<http://www.skyscraperlife.com/city-versus-city/87935-parques-urbanos-%7C-m%E9xico-df-s%E3o-paulo-vs-santiago-buenos-aires/index27.html>)
- Imagen 31. Fuentes Brotantes. (<http://welovetequilaanddf.wordpress.com/2011/04/19/fuentes-brotantes/>)



- Imagen 32. Parque Ecológico de Xochimilco (<http://citypass.mx/place/parque-ecologico-xochimilco/>)
  - Imagen 33. Castillo de Chapultepec. (<http://www.mexicodesconocido.com.mx/castillo-de-chapultepec.html>)
  - Imagen 34. Paley Park (<http://theskinnyoffice.com/2012/07/03/taking-your-lunch-break-in-midtown-east-new-york/>)
  - Imagen 35. Cerezos japoneses. (<http://www.blogicasa.com/cerezos-japoneses-arboles-emblematicos-de-japon/>)
  - Imagen 36. The National Trust, Reino Unido. (<https://notocarporfavor.wordpress.com/category/paredes-y-marcos/page/2/>)
  - Imagen 37. The National Trust, Reino Unido. (<https://notocarporfavor.wordpress.com/category/paredes-y-marcos/page/2/>)
  - Imagen 38. Hojas secas. (<http://salaamarilla2009.blogspot.mx/2011/03/el-otono-y-la-poesia.html>)
  - Imagen 39. Imagen 36. The National Trust, Reino Unido. (<https://notocarporfavor.wordpress.com/category/paredes-y-marcos/page/2/>)
  - Imagen 40. Floralis Genérica (<http://mundos-trota.blogspot.mx/2011/07/floralis-generica-buenos-aires.html>)
  - Imagen 41. Parque Güell (<http://www.cursos.org/fotos/bcn/Parc%20Guell%20Avenida%20porticada.JPG>)
  - Imagen 42. Parque México (<https://lastresyuncuarto.wordpress.com/tag/homero-bazan-parque-mexico-o-parque-de-los-perros/>)
- 
- Imagen a. Parque de las Esculturas. (Imagen proporcionada por Pamela López)
  - Imagen b. Parque de las Esculturas. (Imagen proporcionada por Pamela López)
  - Imagen c. Olympia Park (Imagen proporcionada por Marisol Peral)
  - Imagen d. Central Park (Imagen proporcionada por Rosalinda Martínez)
  - Imagen e. Parque de las Esculturas. (Imagen proporcionada por Pamela López)
  - Imagen f. Parque de las Esculturas. (Imagen proporcionada por Pamela López)



## **figuras**

- Figura 1. Elaboración propia.
- Figura 2. Elaboración propia.
- Figura 3. Elaboración propia.
- Figura 4. Elaboración propia.
- Figura 5. Elaboración propia.
- Figura 6. Elaboración propia.

## **diagrama**

- Diagrama 1. Relación de valores. Elaboración propia.

## **tabla**

- Tabla 1. Clasificación de parques con base en valores culturales. Elaboración propia.

## referencias bibliográficas

- H. Congreso de la Unión, Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México, 2013, disponible en: [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf) (Accesado el 7 de agosto de 2013)
- H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ley Ambiental del Distrito Federal, México, 2011, disponible en [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/148.pdf) (Accesado el 7 de agosto de 2013).
- Gobierno del Distrito Federal (2000). “Manual Técnico para el establecimiento y manejo integral de las áreas verdes urbanas del Distrito Federal. Tomo I” en Secretaría de Medio Ambiente, [En línea], México, disponible en [http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/manual\\_tecnico\\_drupc\\_tomol.pdf](http://www.sma.df.gob.mx/sma/links/download/biblioteca/manual_tecnico_drupc_tomol.pdf) (Accesado en agosto de 2013).
- Secretaría de Medio Ambiente (2010), “El portal de Áreas Verdes Urbanas de la Secretaría de Medio Ambiente” en Secretaría de Medio Ambiente, [En línea], México, disponible en: <http://www.sma.df.gob.mx/avu/> (Accesado en agosto de 2013).
- H. Asamblea de Representantes del Distrito Federal, Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público, México, 1996, disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Documentos/Estatal/Distrito%20Federal/wo29181.pdf>
- H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, México, 2000, disponible en [sic.conaculta.gob.mx/documentos/621.pdf](http://sic.conaculta.gob.mx/documentos/621.pdf) (Accesado en agosto de 2013)
- Coordinación General de Concesiones (2006), “Manual de Manejo de Áreas Verdes para proyectos Concesionados” en Concesiones, [En línea], Chile, disponible en: [http://www.concesiones.cl/acercadelacoordinacion/funcionamientodelsistema/Documents/Manual\\_de\\_manejo\\_de\\_areas\\_verdes.pdf](http://www.concesiones.cl/acercadelacoordinacion/funcionamientodelsistema/Documents/Manual_de_manejo_de_areas_verdes.pdf) (Accesado en agosto de 2013)
- Ballester-Olmos, J. y A. Morata (2001) “Normas para la clasificación de los espacios verdes”, Valencia, Editorial Universidad Politécnica de Valencia.
- Vroom, M. J., (2006), Lexicon of garden and landscape architecture, Birkhäuser-Pu-



blishers for Architecture, USA.

- Moliner, María, (2008), Diccionario del uso del español, Tomo 1 y 2, 2da edición abreviada, Madrid, Gredos
- Laguna Ojeda, Concepción Dir., (1985) Manual de planeación, diseño, y manejo de las áreas verdes
- urbanas del Distrito Federal, México, Departamento del Distrito Federal
- Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México, (2011), “Carta Mexicana del Paisaje”, en Sociedad de Arquitectos Paisajistas de México A.C., [En línea]. México disponible en: [paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp\\_final.pdf](http://paisajesculturales.files.wordpress.com/2013/03/cmp_final.pdf) (Accesado en octubre de 2013)
- Castillo Yaguana, Karina Graciela (2009) Criterios de diseño polisensorial aplicables en la arquitectura habitacional de la ciudad de la Loja, Tesis de grado para arquitecto, Loja, Escuela de Arquitectura, Universidad Católica de Loja
- Juan M., H. Muher (2010) “Arquitectura Paisajista” en Diseña Dossier [En línea] número 2, de Pontificia Universidad Católica de Chile, julio 2010, año 1, Revista Diseña, Revista de diseño UC, disponible en <http://www.revistadisena.com/wp-content/uploads/2014/01/arquitecturapaisajista.pdf> (Accesado en abril de 2014)